

**INFORME DE COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA EMPRESA ARQUIHABITAR
INMOBILIARIA C.A.**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales de la Empresa, presento a los señores Accionistas el Informe de Comisario el mismo que se encuentra comprendido dentro del periodo económico del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014 para su revisión y aprobación.

Breve estudio efectuado a los diversos libros sociales de la Compañía y dentro del procedimiento de control interno por parte del Departamento de Contabilidad se encuentra que el mismo ha sido efectuado con mucha diligencia y rectitud y por lo mismo esta se ve reflejado en el control interno realizado por la Gerencia General, por lo tanto se ha cumplido a cabalidad todas y cada una de las actividades propuestas por los administradores de la Empresa.

Una vez revisado los libros de contabilidad así como los Estados Financieros, informo que la contabilidad aplicada a la Empresa ARQUIHABITAR INMOBILIARIA C.A. se ha tomado en consideración los principios universales aceptados así como las normas dictadas por la NIIF.

Revisando las cuentas no se han encontrado novedad alguna ya que las mismas se realizan con transparencia y tienen todos los justificativos correspondientes, es así como la cuenta se constata con las facturas de Ingresos por concepto de prestación de servicios.

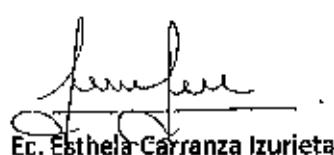
En las ventas realizadas en el año del ejercicio contable se demuestra haber habido un crecimiento con respecto al año anterior, poco a poco la misma está ocupando posicionamiento y ubicación en el ámbito de la Construcción.

Respecto a los dispuesto en la Ley de Compañías de los libros sociales se encuentra al día, la documentación contable en orden con sus respectivos respaldos de todos y cada uno de los comprobantes de ingresos, egresos, diarios. Se ha cumplido estrictamente con todas las obligaciones tributarias.

Se ha cumplido con todas las obligaciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de igual forma con las disposiciones emanadas por el Ministerio de Relaciones Laborales con todos los trabajadores, empleados y funcionarios de la Compañía.

Al finalizar el presente Informe debo manifestar a la Junta de Accionistas que los Informes contables financieros que se adjuntan se encuentran a disposición de los señores accionistas para su revisión en el momento que lo creyeren oportuno en donde se refleja la actual situación financiera de la Empresa dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2014.

Atentamente



Ec. Esthela Carranza Izurieta